



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**  
**CERTIFICACION DE ACTA**



La Suscrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 264 al 275 del Tomo n° 22 se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: **ACTA N° 19/2021 - SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 01 días del mes de septiembre de 2021, a las 3:30 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió la señora Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo en su condición de Alcaldesa Municipal, la asistencia de los Regidores: Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Favio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dubon, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renán Alexis Rodríguez Benitez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Lectura de la agenda
- 4) Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
- 5) Lectura correspondencia
- 6) Notificación del dictamen de Rendición de Cuentas GL Acumulada II Trimestre 2021 e informe de avance y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al II Trimestre 2021
- 7) Compromiso de cumplimiento de inversión en los siguientes trimestres
- 8) Justificación de la NO ejecución del porcentaje de la emergencia del Covid-19
- 9) Asuntos varios
- 10) Cierre de la sesión

**-DESARROLLO DE LA AGENDA.-**

1) La Alcaldesa Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de todos los convocados a reunión, a excepción de la Regidora Jency Ibeth Amador Coello.- 2) La Alcaldesa Municipal dio por abierta la sesión.- 3) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.- Se dio respuesta a la correspondencia del acta anterior: N° 1 La Corporación Municipal responde a la señora Bessy Medina que por el momento no se están brindando este tipo de ayudas pero haya presupuesto disponible se le realizara.- N° 2 En atención a la solicitud de la señora Adilia Varela para que se le otorgue solar en Tierras Blancas para conservarlo y a futuro poder construir su vivienda, ya que la que actualmente habita está en zona de alto riesgo, la Corporación Municipal responde que no hay más predios disponibles, pero tenemos el caso de varios ciudadanos que han renunciado a su derecho y se reasignan a otros con mayor necesidad, si se diera el caso de un solar se le podría otorgar un predio.- 5) **LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** N° 1 Solicitud de Dominio Pleno de la señora Julia Esperanza Dubon, con identidad n°0315-1964-00026, de un predio en donde esta construida su casa, ubicada en la comunidad Agua Blanca.- N° 2 Solicitud de miembros de la Iglesia Católica de la comunidad Carboneras de ayuda económica de Lps. 15,000.00 para construcción del cerco.- N° 3 Solicitud del Consejo de Maestros del Instituto Rubén Barahona Oviedo de este municipio, para construcción de una cancha polideportiva, proyecto que está en presupuesto Municipal desde el año 2019 y hasta la fecha no se ha realizado.- N° 4 Solicitud de Docente y Padres de Familia de la Escuela PROHECO de El Aguaje, Quezalapa para que se les realice la construcción de baños lavables, pila en



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**



el centro educativo.- N° 5 El Equipo de futbol de la comunidad El Espino solicitando una máquina de cortar césped para darle mantenimiento a las áreas verdes como ser el campo y el parque.- N° 6 Solicitud de Oscar Humberto Galeas con identidad n° 0315 1972 50035 para construcción de un puente en el cruce de la quebrada "Mariyita" serán de gran beneficio para diversos sectores del Municipio.- N° 7 La Licda Ela Dianeth Amador- Directora Municipal de Educación de este Municipio solicitando las mejoras de la oficina que ocupa la Dirección Municipal en la Escuela "Francisco Morazán" ya que en las ventanas únicamente están los balcones.- N° 8 Los habitantes de la comunidad Quezalapa están solicitando colaboración par ejecución del proyecto de reparación y pavimentación del tramo carretero conocido como La Cuestona.- N° 9 Solicitud de docentes y Padres de Familia de la Escuela Teófilo Ramírez de la comunidad La Laguna, Quezalapa que se les instaie las puertas, el techo de baños, pila, pupitres, piso de cerámica y cercar el centro educativo.- N° 10 solicitud del Consejo de Maestros de la escuela Urbana Francisco Morazán solicitando colaboración económica de forma voluntaria para celebrar el día del niño.- N° 11 Patronato comunal de Carboneras solicitando 15 horas de trabajo con máquina para hacer el plantel de la cancha de futbol y del salón comunal.- **6) Notificación del dictamen de Rendición de Cuentas GL Acumulada II Trimestre 2021 e informe de avance y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al II Trimestre 2021.**- La Alcaldesa Municipal doña Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo en cumplimiento al Artículo 196 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica, presenta a la Corporación Municipal el Dictamen sobre Rendición de Cuentas GL acumulada y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Segundo Trimestre 2021 emitido por la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización.- Conocido y analizado el dictamen anterior, la Corporación Municipal da respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones emitidas sobre la Rendición de Cuentas GL acumulada y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Segundo Trimestre 2021 de la siguiente manera:

#### **IV. RENDICION DE CUENTAS ACUMULADAS**

##### **EGRESOS**

##### **1. INCUMPLIMIENTO DE INVERSION ARTICULO 194 DGPR**

###### **1.1 El análisis nos indica la siguiente ejecución:**

###### **1.1.1 Mujer 60%**

###### **1.1.2 Infraestructura 17%**

###### **1.2 Al subsanar deben presentar certificación de punto de acta aprobada por la Corporación Municipal y copia íntegra del libro de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres.**

**R/1.1** Al segundo trimestre la municipalidad de San José del Potrero, no ejecutó la mayoría de los proyectos presupuestados en el programa de la Mujer y en el programa de Infraestructura, pero la Corporación Municipal, se compromete a cumplir con los porcentajes correspondientes en los siguientes trimestres. No se ejecutó el 100% de los ingresos recaudados, quedando disponibles para ejecución en los trimestres posteriores la cantidad de **L. 8,427,068.87.**

**a.** Se presenta certificación de punto de acta aprobada por la Corporación Municipal y copia íntegra del libro de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres.

##### **2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ARTICULO 194 DGPR, REFORMADO MEDIANTE DECRETO N° 18-2021, 98 Y 181 DE LA LEY/REGLAMENTO DE MUNICIPALIDADES**



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**



**2.1 De acuerdo con el oficio emitido a todas las municipalidades del país, referente a la asignación de la transferencia ordinaria 2021, Al Subsanan debe presentar certificación de punto de acta y copia integra del libro aprobada por la corporación municipal de las modificaciones presupuestarias por ampliaciones o disminuciones según sea el caso, tanto en ingresos como de egresos.**

R/ La Municipalidad de San José del Potrero, mediante oficio DFM N°025-2021 recibió la notificación del monto de la Transferencia Municipal correspondiente al año 2021 por la cantidad de L.16,221,398.81, presentando un aumento en relación a la Transferencia 2020 de L. 888,000.81, por lo que se realizó una Ampliación Presupuestaria.

Se presenta certificación de punto de acta y copia integra del libro aprobado por la Corporación Municipal de la modificación Presupuestaria (Ampliación por aumento de Transferencia)

**3. INFORME EJECUTIVO SOBRE USO DE FONDOS PARA LA EMERGENCIA DE COVID-19 ARTICULO 194 Y 196 DGPR**

**3.1 Al subsanar deben presentar informe ejecutivo sobre el uso de los fondos de emergencia para el covid-19 (De enero a junio), de obligatorio cumplimiento, el cual debe de venir firmado y sellado por el alcalde, secretaria(o), tesorero(a), auditor(a) o comisionado municipal y sociedad civil, (preferiblemente FONAC, Iglesias donde realiza la actividad, comisión de transparencia), Se adjunta formato.**

R/ La Municipalidad de San José del Potrero, presenta informe ejecutivo sobre el uso de los fondos de emergencia para el covid-19 de enero a junio del 2021.

**V. INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO**

**1. EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 194 Y 196 DE LAS DGPR, REFORMADO MEDIANTE DECRETO 18-2021, ESTABLECE LA EJECUCIÓN DESDE 5% HASTA UN 20% PARA LA EMERGENCIA COVID-19**

**1.1 De acuerdo al análisis y revisión del informe de proyectos presentado por su municipalidad, reportan 0% ejecución en la columna de COVID 19, de acuerdo a los ingresos de transferencias ordinaria recibida de los meses de enero, febrero y marzo 2021 que incluye % del covid-19.**

**1.2 Al subsanar deben justificar mediante un punto de acta aprobada por la Corporación Municipal (certificación y copia íntegra del libro) LA NO EJECUCION DEL % DE LA EMERGENCIA DEL COVID -19 y constancia del médico municipal validando dicha información.**

R/ La Municipalidad de San José del Potrero, realizó gastos en la emergencia Covid-19 en los meses de enero a junio con los siguientes fondos; mediante ampliación por Saldo Efectivo del año anterior se asignaron fondos por la cantidad de **236,615.76** (Se adjunta Ampliación Presupuestaria) ejecutados dentro del eje de salud y mediante Ampliación Presupuestaria por Transferencia recibida del mes de septiembre del 2020 se asignó la cantidad de **L. 87,000.00** en el eje de salud y en el eje de Participación Ciudadana la cantidad de **L. 40,000.00**, Ampliación por Transferencia del Gobierno Central para Emergencia COVID-19 Operación Fuerza Honduras por la cantidad de **L. 729,426.00** ejecutados dentro del eje de salud. La inversión se refleja en el informe ejecutivo sobre el uso de los fondos de emergencia para el covid-19 de enero a junio del 2021.



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**



Con las Transferencias correspondientes al 2021 no se realizó ninguna modificación hasta el 30 de Junio, ya que se desconocía que para su ejecución se debía crear un eje por separado y específicamente con fondos del año presente, fue hasta en el **Tercer Trimestre** que se realizó la Modificación Presupuestaria (Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos) del 20% que corresponde a **L. 1,073,337.86** en el Programa Vida Mejor, la cual se verá reflejada en los informes financieros correspondientes. Se adjunta Modificación Presupuestaria.

Se adjunta Estados de Cuenta de la Municipalidad de San José del Potrero, al 30 de Junio del 2021.

Se adjunta constancia del médico municipal validando la información antes mencionada

**7) COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE INVERSIÓN EN LOS SIGUIENTES TRIMESTRES.-** Al segundo trimestre la municipalidad de San José del Potrero, no ejecutó la mayoría de los proyectos presupuestados en el programa de la Mujer y en el programa de Infraestructura, pero la Corporación Municipal, se compromete a cumplir con los porcentajes correspondientes en los siguientes trimestres. No se ejecutó el 100% de los ingresos recaudados, quedando disponibles para ejecución en los trimestres posteriores la cantidad de **L. 8,427,068.87.-**

**8) JUSTIFICACIÓN DE LA NO EJECUCIÓN DEL PORCENTAJE DE LA EMERGENCIA DEL COVID-19.-** La Municipalidad de San José del Potrero, realizó gastos en la emergencia Covid-19 en los meses de enero a junio con los siguientes fondos; mediante ampliación por Saldo Efectivo del año anterior se asignaron fondos por la cantidad de **236,615.76** ejecutados dentro del eje de salud y mediante Ampliación Presupuestaria por Transferencia recibida del mes de septiembre del 2020 se asignó la cantidad de **L. 87,000.00** en el eje de salud y en el eje de Participación Ciudadana la cantidad de **L. 40,000.00**, Ampliación por Transferencia del Gobierno Central para Emergencia COVID-19 Operación Fuerza Honduras por la cantidad de **L. 729,426.00** ejecutados dentro del eje de salud.

con las Transferencias correspondientes al 2021 no se realizó ninguna modificación hasta el 30 de Junio, ya que se desconocía que para su ejecución se debía crear un eje por separado y específicamente con fondos del año presente, fue hasta en el **Tercer Trimestre** que se realizó la Modificación Presupuestaria (Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos) del 20% que corresponde a **L. 1,073,337.86** en el Programa Vida Mejor, la cual se verá reflejada en los informes financieros correspondientes.-

**9) ASUNTOS VARIOS: a) APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-** La Alcaldesa Municipal presentó al pleno de la Corporación Municipal nota UPM-08-2021 enviada por la Jefe de Presupuesto solicitando la aprobación de modificaciones presupuestarias (traspasos entre asignaciones presupuestarias). 1. Subsidio a centros educativos para celebración día del Niño por Lps. **50,000.00**, 2. Traspaso a solicitud de la comunidad Terreritos de los Coello para mejoras de la calle con enchape de cemento hacia la iglesia evangélica por Lps. **50,000.00** y 3. Traspaso para terminación del kínder comunidad Las Delicias por Lps **15,000.00**.- Visto y analizado lo anterior el pleno de la Corporación Municipal ACUERDA: de ejecución inmediata admitir y aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se detallan:

**TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS**  
**ASIGNACIONES A AMPLIARSE**

<b>CODIGOS</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>50,000.00</b>
<b>11</b>	<b>VIDA MEJOR</b>	<b>50,000.00</b>
<b>01</b>	<b>Educación</b>	<b>50,000.00</b>
11 01 000 001 00055110 11-001-01 20 7	Subsidio a los Centros Educativos del Municipio en diferentes	50,000.00



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**



actividades

**OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE**

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>50,000.00</b>
11	<b>VIDA MEJOR</b>	<b>50,000.00</b>
01	<b>EDUCACION</b>	<b>50,000.00</b>
11 01 000 002 00056110 11-001-01 20 7	Subsidio a los Centros Educativos del Municipio para gastos de funcionamiento	50,000.00

**TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS**  
**ASIGNACIONES A AMPLIARSE**

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>50,000.00</b>
12	<b>TODOS POR LA PAZ</b>	<b>50,000.00</b>
04	<b>SEGURIDAD</b>	<b>50,000.00</b>
12 04 016 001 00023400 11-001-01 20 3	Mejoramiento de la calle con enchape de cemento hacia la Iglesia Evangélica de Terreritos de los Coello	50,000.00

**OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE**

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>50,000.00</b>
12	<b>TODOS POR LA PAZ</b>	<b>50,000.00</b>
04	<b>SEGURIDAD</b>	<b>50,000.00</b>
12 01 011 00023400 11-001-01 20 3	Mejoramiento de la calle en la comunidad Terreritos de los Coello hacia donde el pastor Juan Carlos Maradiaga	50,000.00

**TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS**  
**ASIGNACIONES A AMPLIARSE**

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>15,000.00</b>
11	<b>VIDA MEJOR</b>	<b>15,000.00</b>
01	<b>EDUCACION</b>	<b>15,000.00</b>
11 01 005 000 00147110 11-001-01 20 7	Construcción de un kínder en la comunidad Las Delicias	15,000.00

**OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE**

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>15,000.00</b>
11	<b>Vida Mejor</b>	<b>15,000.00</b>
01	<b>Educación</b>	<b>15,000.00</b>
11 01 001 002 00023100 11-001-01 20 7	Mejoramiento escuela PROHECO de El Cacao	15,000.00

b) **CONSTRUCCIÓN TANQUE AGUA EN CAMALOTAL. N° 2.**- La Alcaldesa Municipal informa que a petición de los vecinos de la comunidad Camalotal n° 2 se dará inicio al proyecto construcción del tanque de agua potable para el cual se cuenta con un presupuesto de Lps. 200,000.00 para compra de materiales y mano de obra.- c) La Alcaldesa Municipal que a petición de los vecinos de la comunidad La Peñita se procederá a la construcción de una cancha de futbolito, cercada al contorno



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**

con malla ciclón y tubos. Muy pronto se elaborará el contrato respectivo.- **d) El Asistente de Catastro** solicitó al pleno el pago de sus vacaciones correspondientes al presente mes de agosto 2021 las cuales trabajara si se lo permite la Corporación Municipal, por motivos de trabajos de medición pendientes de realizar y debido a las exigencias de los contribuyentes, ya que a la jefe de Catastro se le dificulta salir porque se encuentra realizando trabajos correspondientes al Portal de Transparencia.- Visto y conocido lo anterior La Corporación Municipal Acuerda: Admitir lo solicitado por El Asistente de Catastro y en cuanto a lo expuesto autorícese y apruébese el pago de vacaciones que le corresponden de acuerdo a la ley. Que el Departamento de Tesorería realice los cálculos respectivos y autoriza a la Alcaldesa Municipal realizar las acciones administrativas correspondientes.- **10) Se cerró la sesión a las 6:25 p.m.- (firma y sello) Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo- Alcaldesa Municipal. (Firma Regidores) Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Favio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dubón, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez. (Firma y sello) Secretaria Municipal Waleska Suyapa Bardales Bonilla. -ES CONFORME CON SU ORIGINAL.- San José del Potrero, 01 de septiembre de 2021.-**

  
Waleska Suyapa Bardales Bonilla  
Secretaria Municipal



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**  
**CERTIFICACION DE ACTA**



La Suscrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 275 del Tomo n° 22 se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: **ACTA N° 19/2021.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 15 días del mes de septiembre de 2021, a las 3:30 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió la señora Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo en su condición de Alcaldesa Municipal, la asistencia de los Regidores: Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Favio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dubon, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Lectura de la agenda
- 4) Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
- 5) Lectura correspondencia
- 6) Presentación del anteproyecto de presupuesto 2022
- 7) Espacio de participación a Auditor Interno Municipal
- 8) Asuntos varios
- 9) cierre de sesión

**-DESARROLLO DE LA AGENDA.-**

1) La Alcaldesa Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de todos los convocados a reunión, a excepción de la Regidora Jency Ibeth Amador Coello.- 2) La Alcaldesa Municipal dio por abierta la sesión.- 3) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.- Se dio respuesta a la correspondencia del acta anterior: N° 1 La Corporación Municipal instruye al departamento de Catastro Municipal para que realice la inspección correspondiente en base a la solicitud de Dominio Pleno presentada por la señora Julia Esperanza Dubon de un predio ubicado en la comunidad Agua Blanca y que se brinde un informe en la próxima reunión de Corporación, para dar a conocer resultados de la inspección de campo.- N° 2 La Corporación Municipal en pleno acuerdan: aprobar la cantidad de Lps. 5,000.00 a la Iglesia de la comunidad Carboneras como aporte para la construcción del cerco.- N° 3 La Corporación Municipal con respecto a la solicitud del Consejo de Maestros del Instituto Rubén Barahona Oviedo para que se ejecute la construcción de una cancha polideportiva, que se realizará la construcción de la misma el próximo año.- N° 4 En respuesta a la solicitud de Docente y Padres de Familia de la Escuela PROHECO de El Aguaje, Quezalapa para que se les realice la construcción de baños lavables, pila en el centro educativo, queda pendiente su ejecución para el próximo año.- N° 5 La Corporación Municipal en pleno Acuerdan: aprobar la solicitud del Equipo de futbol de la comunidad El Espino de una máquina de cortar césped para darle mantenimiento a las áreas verdes como ser el campo y el parque. Que el Alcalde Municipal y Tesorero realicen las acciones correspondientes.- N° 6 Respecto a la solicitud de Oscar Humberto Galeas para construcción de un puente en el cruce de la quebrada "Mariyita", que por los momentos no contamos con un presupuesto para desarrollar un proyecto de esa magnitud, pero se puede dejar en presupuesto para el próximo año.- N° 7 La Corporación Municipal aprobó la compra de pintura en respuesta a la



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**



solicitud de la Licda Ela Dianeth Amador- Directora Municipal de Educación de este Municipio para mejoras de la oficina que ocupa la Dirección Municipal en la Escuela “Francisco Morazán”.- N° 8 En respuesta a la solicitud de los habitantes de la comunidad Quezalapa de colaboración para aprobación de presupuesto para el proyecto de reparación y pavimentación de 736 metros lineales u 6.30 metros de ancho en La Cuestona, Quezalapa que como aporte ellos den inicio al trabajo y a medida avancen, la Municipalidad les brindará el apoyo necesario.- N° 9 En relación a la solicitud de docentes y Padres de Familia del Jardín Teófilo Ramírez de La Laguna, Quezalapa que se realicen mejoras en el centro educativo, que si existe la disponibilidad financiera se les realice, de lo contrario que se deje en presupuesto para el próximo año.- N° 10 En relación a la solicitud del Patronato comunal de Carboneras solicitando 15 horas de trabajo con máquina para hacer el planteel de la cancha de futbol y del salón comunal, existe presupuesto únicamente para la construcción del salón comunal.- **5) LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** N° 1 Nota de los vecinos de la comunidad Terreritos de los Coello solicitando un tanque de agua potable ya que el que está en servicio no es competente para toda la comunidad.- N° 2 Nota de la comunidad La Peñita solicitando el proyecto de reparación con cemento y arena de la calle de acceso a su comunidad, que se encuentra en pésimas condiciones.- N° 3 solicitud de los vecinos de la comunidad Potreritos para que se les asigne presupuesto para el próximo año, para reparación de todas las calles del sector de la entra a El Ocotal a la salida de Las Delicias, calle hacia La Peñita, apertura del tramo carretera de El Ocotal hacia Potreritos.- N° 4 La junta administradora de agua de la comunidad La Laguna, Quezalapa, solicitando proyecto de agua potable proveniente del Cerrón de Minas de Oro ya que es la única alternativa viable que tienen hasta el momento.- N° 5 Solicitud del Patronato Comunal de Las Lagunas que se continúe el tramo de carretera enchapado de arena, piedra y cemento y se incluya en el presupuesto municipal para 2022 con aporte de mano de obra de la comunidad.- N° 6 vecinos del caserío Brisas del Rio ubicado a orillas del rio Sulaco, en jurisdicción de este municipio solicitan apoyo para la construcción de proyecto de agua potable.- N° 7 Solicitud de los miembros de sociedad de Padres de Familia y docentes del jardín de niños comunidad Perulapa, para construcción del jardín de niños ya que funciona en un local prestado.- N° 8 La comunidad Carboneras solicitando la construcción de un aula para que funciones el jardín de niños ya que cuentan con un buen número de alumnos matriculados y por el momento reciben sus clases en una bodega.- N° 9 El Consejo de Maestros de la escuela Urbana Francisco Morazán solicita: reparación del techo de salón escolar, continuación del escenario, reparación de techo de la Dirección, construcción de cancha polideportiva.- N° 9 Sociedad de Padres de Familia y Centro Básico Rubén Barahona de El Encinal solicitan: construcción de cancha multiusos, reparación del techo, luz eléctrica (aulas de primero y segundo nivel.- **6) PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022.**- La Alcaldesa Municipal con la colaboración de la encargada de Presupuesto en cumplimiento a la Ley de Municipalidades presentó a la Corporación Municipal la proyección del anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos para el año 2022, la elaboración de Plan de inversión conforme a los proyectos del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2020-2024.- Asimismo se discutió el libro de sueldos y salarios el cual se modificó con un aumento a cada uno de los empleados municipales.- En referencia al Plan de Inversión, los proyectos que no se ejecutaron en 2021 quedaran contenidos en el Plan de Inversión para el año 2022 para su ejecución y cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.- En cuanto a la recaudación de los ingresos municipales estos se incrementaron considerablemente en relación al año anterior.- Visto lo anterior y con fundamento en



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**

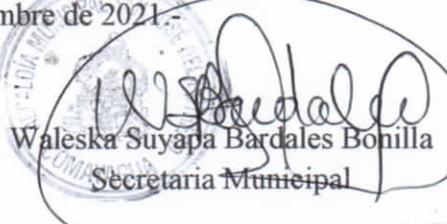


las normas municipales vigentes la Corporación Municipal da por presentado el anteproyecto de Presupuesto el cual fue suficientemente discutido y analizado y habiéndose realizado las modificaciones correspondientes para su posterior aprobación.- 7) **Se le brindó espacio de participación al Auditor Interno Municipal quien expresa lo siguiente:** Que en el Acta N° 17/2021 de fecha 02 días del mes de agosto de 2021 presentó el informe correspondiente al mes de julio 2021 mediante el Oficio N° 47-2021-UAIM-SJP, en el cual detallaba en el inciso C- **Análisis de la Ejecución Presupuestaria**, las cantidades ahí detalladas no son las correctas ya que por error no incluyó en la parte de los ingresos, el saldo para iniciar el mes de julio y por lo tanto las cifras no concordaban con los datos de Rendición de Cuentas, siendo las cifras correctas las que a continuación se detallan:

Saldo mes anterior	Lps. 8,427,068.87
Ingresos julio de 2021	Lps. 43,894.17
Total Ingresos mes de julio	Lps. 8,470,963.04
Menos egresos mes de julio de 2021	Lps. 1,402,644.26
disponibilidad	Lps. 7,068,318.78

Según el artículo 98 de la Ley de Municipalidades en el mes de julio SI se cumple, pues los Egresos superaron a los ingresos.

**8) ASUNTOS VARIOS:** a) La Secretaria Municipal reporta a la Corporación Municipal que mientras estaban en construcción las nuevas oficinas en la segunda planta del edificio municipal, hubo una fuerte tormenta eléctrica y sin tener conocimiento que a causa de la construcción se produjo un agujero en el techo del cual hasta el momento de la lluvia fue visible, el Libro de Actas y Acuerdos Municipales Tomo # 22 fue parcialmente dañado, pero se puede seguir trabajando en el. Asimismo la Tesorera Municipal informa que por la misma causa se dañaron documentos importantes como órdenes de pago y otros - La Corporación Municipal realizó la observación al libro y se constató que se puede continuar trabajando en el ya que los renglones son legibles y la escritura anterior no sufrió daños.- **9) Se cerró la sesión a las 6:55 p.m.- (firma y sello) Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo- Alcaldesa Municipal. (Firma Regidores) Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Favio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dubón, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez. (Firma y sello) Secretaria Municipal Waleska Suyapa Bardales Bonilla. -ES CONFORME CON SU ORIGINAL.- San José del Potrero, 15 de septiembre de 2021.-**

  
Waleska Suyapa Bardales Bonilla  
Secretaria Municipal